

*Pedro
Garcia*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCION GENERAL
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

315
RESOLUCIÓN N° DE 2015

07 MAYO 2015

DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL"**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$579.705.000,00) M/CTE**, para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DINAMICA.NET Y SIIF	FECHA	VALOR
CDP SIIF 36215 DE 2015 Y CDP DINAMICA NET No 357.	17/04/2015	\$ 579.705.000,00
TOTAL		\$ 579.705.000,00

Que el presente proceso de Selección Abreviada, el pliego de condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta No 100 ponencia 12 del 04 de mayo de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

[Firma]

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada No.028 de 2015, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA, PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE FFMM, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL"**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Resolución apertura y Pliego definitivo	www.contratos.gov.co	El 07 de Mayo de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Entrega documento de manifestación de interés Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Desde el 08 de mayo de 2.015 hasta el 12 de mayo de 2.015 Hora: 17:00 horas
Observaciones al pliego de condiciones	Entrega de observaciones Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Desde el 07 de mayo de 2.015 hasta el 13 de mayo 2.015 Hora: 17:00 horas
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	Web: www.contratos.gov.co	El 14 de mayo de 2015
Cierre del Proceso	Acto de Cierre del proceso Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1	El 15 de mayo de 2015 Hora: 10: 00 horas
Evaluación de las ofertas	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 20 de mayo de 2.015 hasta el 22 de mayo de 2.015 Hora: 17:00 horas
Traslado de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 25 de mayo de 2.015 hasta el 27 de mayo de 2.015 Hora: 17:00 horas
Adjudicación	Acto Administrativo de Adjudicación Hospital Militar Central www.contratos.gov.co	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la evaluación
Contrato	Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

"Salud – Calidad – Humanización"

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

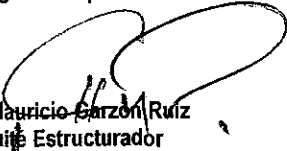
Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto


Oscar Alexander Mesa Mesa
Asesor Dirección General - HOMIC

Reviso:


PD. Miguel Ángel Obando
Jefe de Área de Planeación y Selección.


Germán Alexis Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos


Dr. Mauricio Garzón Ruiz
Comité Estructurador


Elab. Ivonne Pulido Salgado
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"